

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO

ACTA DEL DÍA DE LA 33 TRIGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA, DEL 3º
TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 28 DE MAYO DEL AÑO
2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA
MINUTOS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA
EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA
PRINCIPAL S/N 1ER. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO
ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y
DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL
SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo de la solicitud **SSI-2026-1015** por parte de la Secretaría para la Reactivación Económica de León, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.-
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo de las solicitudes **SSI-2026-0999 y SSI-2026-0997** por parte de la Tesorería Municipal, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.-----
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-0977** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación.-----
- 6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-1010** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación.-----
- 7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato del Acuerdo de Reserva emitido por parte del Parque Zoológico de León, para dar seguimiento a la solicitud **SSI-2026-0975**, lo anterior para su confirmación. -----
- 8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato del Acuerdo de Reserva emitido por parte de la Contraloría Municipal, para dar seguimiento a la solicitud **SSI-2026-1011** lo anterior para su confirmación. -----
- 9.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.-----



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, **resultó aprobado por unanimidad** de votos de los Integrantes del Comité. -----

3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, de la solicitud **SSI-2026-1015** por parte de la Secretaría para la Reactivación Económica de León, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.**-----

4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, de las solicitudes **SSI-2026-0999 y SSI-2026-0997** por parte de la Tesorería Municipal, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.**-----

5.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública de la información peticionada en la solicitud de información **SSI-2026-0977** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, por contener datos personales, ello a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: Resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**-----

6.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública de la información peticionada en la solicitud de información **SSI-2026-1010** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, por contener datos personales, ello a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: Resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**-----

7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, del Acuerdo de Reserva por parte del Parque Zoológico de León, para dar seguimiento a la solicitud SSI-2026-0975 relativa a: **"expediente relacionado con el convenio de colaboración ZOOLEÓN/DC/073/2025, vinculado la solicitud de información, mismo que se encuentra en proceso de revisión por auditoría a la Administración Pública del Municipio de León que se lleva a cabo de acuerdo con los oficios ASEG/753/2025 y ASEG/038/2025, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato"**, el hecho de que se divulgue la información precisa e identificable contenida en el expediente relacionado con el convenio de colaboración ZOOLEÓN/DC/073/2025, afectaría el procedimiento de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes, así como el resguardo del expediente en su conjunto, ya que si la información se divulga afectaría las garantías del debido proceso, misma que refiere el derecho que tiene el visitado para defenderse y asegurar el cumplimiento de sus derechos si, en su caso, resulta sancionado. Así mismo se tiene el deber de cuidar que la información que se encuentra contenida en el expediente convenio de colaboración ZOOLEÓN/DC/073/2025, integrado con motivo de la auditoría realizada, no sea del conocimiento público, ya que esto podría conllevar a contaminar o prejuzgar los resultados de la misma. En términos de lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesta a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta aprobado el acuerdo de reserva por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**-----



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO

8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, del Acuerdo de Reserva por parte de la Contraloría Municipal, para dar seguimiento a la solicitud 2026-1011 relativa a: ***"auditoría de cumplimiento, con número CM/AUD02/2026 y cuyo objeto está enfocado en verificar la información financiera, así como la asignación, ejecución y cumplimiento de los contratos y convenios; además del destino final de los bienes o servicios en el periodo de enero 2025 a marzo 2026. Actualmente dicha auditoría se encuentra en proceso de ejecución"***, toda vez que la información solicitada refiere a una auditoría de cumplimiento que actualmente se encuentra en proceso de ejecución sin que a la fecha se hubieren emitido mediante resolución final recomendaciones y/ observaciones en las que se detectaran inconsistencias por el sujeto auditado, por lo que la divulgación de la información contenida en la auditoría en proceso de ejecución, podría interferir en el adecuado desarrollo de las funciones de fiscalización interna. Lo anterior acorde a lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesta a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta aprobado el acuerdo de reserva por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, absteniéndose de votar la Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, por ser un tema relacionado con su área.**-----

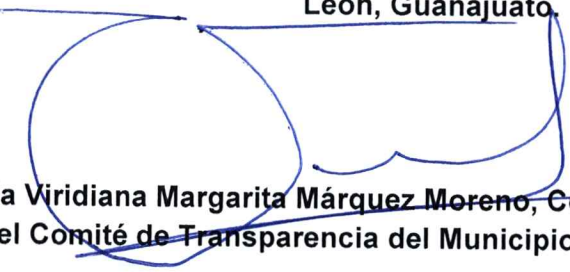
9.- A las **14:00** horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----


Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia,
Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciado Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como
suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.


Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la
Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de
Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de
Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de
León, Guanajuato.


Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante
del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Las presentes 03 Tres fojas útiles por su
Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 33° Trigésima Tercera Sesión
Extraordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León.